LLAMADO MOPC N° 114/ 2019

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFALTICA DE ACCESOS A PUERTOS DEL CORREDOR DE EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN ORIENTAL -I.D. Nº 371805- AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA

NOTA ACLARATORIA N° 7

Asunción, 30 de abril de 2020

Aclaratoria a las consultas realizadas por los oferentes:

CONSULTA: En la pág. 9 - Modelo de Contrato - art. 14 CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA, establece entre otros que "El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato" y en la pág. 10-5) EN LA SECCIÓN VILANEXOS - ANEXO N° | - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, se incluye en la Sección C y D Documentos Legales, lo siguiente; "Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19."
Consulta: ¿En qué momento se debe presentar la copia de la "Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica", después de la firma del Contrato o con la Oferta?

RESPUESTA: La Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica, deberá ser presentada con los DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA indefectiblemente, dado que todos los oferentes son sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Posteriormente en el caso de ser **adjudicado** deberá presentar dicha declaración Jurada actualizada, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato.

LINCY ROMINA LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Ana [illegible]enco